

Aviso nº 08/2020

Resultados correspondientes a la primera revisión ordinaria del Índice IBEX 35®

El Comité Asesor Técnico, reunido con fecha 11 de junio de 2020, ha decidido, de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX®, las siguientes modificaciones en la composición del Índice IBEX 35®:

- **IBEX 35®**

Valores que se incorporan al cálculo del índice:

Nombre del valor	Coficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
ALMIRALL (ALM)	80%	139.643.856

Valores que dejan de pertenecer al índice:

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION (TL5)

Valores que modifican su coeficiente por cambios en el capital cautivo:

Sin cambios.

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 20%.

- **IBEX 35® BANCOS, IBEX 35® CONSTRUCCIÓN, IBEX 35® ENERGÍA**

Sin cambios.

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 40%.

Esta relación tiene el carácter de composición definitiva, a no ser que el Gestor tenga que realizar algún ajuste como consecuencia de operaciones financieras comunicadas con posterioridad a este anuncio.

Estas **modificaciones** entrarán en vigor a partir del día **22 de junio de 2020**. El ajuste del índice IBEX 35® se realizará al cierre de la sesión del día 19 de junio.

Asimismo, se comunica que la **próxima reunión de seguimiento** del Comité Asesor Técnico tendrá lugar el **10 de septiembre de 2020**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 2020

Secretaría de Gestión de los índices IBEX®